

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24619** *BINISSAFULLET VELL, S.L.*

D. Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem. 534/11 -Eje. núm. 106/12, a instancia de D. María Eugenia Solari González, contra Binissafullet Vell, S.L., en el que se ha dictado Decreto de fecha 14 de agosto de 2012 cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Binissafullet Vell, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 677,46 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 14 de agosto de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120059268-1**